I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN

ACTA DE SESION ORDINARIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE CHILLAN DE FECHA 07 DE MARZO 2016.-

ACTA N° 152.-

En la Sala de Concejo de la I. Municipalidad de Chillán, siendo las 17.40 Horas, el Sr. Presidente don Sergio Zarzar Andonie, abre la sesión en el nombre de Dios, la Patria y la Ciudad de Chillán.

Asisten los siguientes miembros del Concejo: don Sergio Zarzar Andonie, doña Nadia Kaik Gorayeb, don Víctor Sepúlveda Barra, don Jorge Vaccaro Collao, don Juan López Cruz, don Carlos Hernández Muñoz, don Edison Coronado Moreno y don Joseph Careaga Palma.

Actúa como Secretario de Actas y Ministro de Fe, el Secretario Municipal, don Vasco Sepúlveda Landeros.

Asiste de acuerdo a sus funciones el Administrador Municipal, don Ricardo Vallejos Palacios y el Director de Asesoría Jurídica, don Pedro San Martín López.

Se deja constancia de la asistencia de Directores Municipales:

- *Directora de Administración y Finanzas, doña Susana Baeza Lagos.*
- *Sra. Directora de Tránsito y Transporte Público, doña Erika Valenzuela Aravena.*
- *Sra. Directora de la Dirección de Salud Municipal, doña Ximena Meyer Alvarez.*
- *Sra. Directora de Dideco, doña Carolina Véjar Lema.*
- *Sr. Director de Educación Municipal (S), don Nelson Marín Avila.*
- *Sr. Director de Obras Municipales, don Flavio Barrientos Chodiman.*
- *Sr. Director de Control, don Wenceslao Vásquez Seguel.*
- *Srta. Directora de Secpla (S), doña Daniela Canales.*
- *Sr. Director de SUREFI, don Patricio Carrasco Araneda.*
- *Sr. Director de Cultura, don Edgardo Venegas Troncoso*
- *Sr. Director de Cementerios Municipales, don Gustavo Martín Solar.*
-

El ***SR. ZARZAR (Presidente)*** *propone el desarrollo de la sesión de acuerdo al Artículo 17° del Reglamento de sala.*

1.- Lectura y aprobación de Acta.

- *Ordinaria N° 151 del 29.02.2016.*

2.- Correspondencia.
3.- Cuenta del Sr. Alcalde.
4.- Cuentas de Cometidos de los Señores Concejales.
5.- Cuentas de Comisiones.
6.- Proposición y Acuerdo de Tabla.

6.1 Asuntos para segunda discusión.

6.2 Asuntos pendientes.

6.3 Materiales propuestas por el Sr. Alcalde.

- *Presentación Plan Comunal de Seguridad Pública, Coordinador Técnico. Sr. Renán Cabezas.*

6.4 Materias propuestas por los Señores Concejales.

Concejal Sr. Víctor Sepúlveda Barra. Tema: Barrio Cultural población Luis Cruz Martínez 20-B. Expone: José Valdivia.

7.- Incidentes.

8.- Acuerdos.

Se aprueba el desarrollo de la sesión.

1.- Lectura y aprobación de Acta.

Ordinaria N° 151 del 29.02.2016.

Se pone en discusión.

Se aprueba sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA.

Ord. (D.T.) N° 2000/65/2016 del 02.02.2016 de la Sra. Directora Tránsito al Sr. Alcalde de Chillán. Responde incidente planteado por el Concejal Sr. Jorge Marcenaro Villalta, sobre funcionamiento de los estacionamientos subterráneos.

Se deja constancia de la entrega del documento al Concejal Sr. Marcenaro.

Ord. N° 101/405/2016 del 07.03.2016, del Sr. Administrador Municipal al H. Concejo Municipal. Informa adjudicaciones desde el Concejo anterior a la fecha.

Para conocimiento de los Señores Concejales.

Ord. N° 100/452/2016 del 02.03.2016 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para aprobar modificación de comodato otorgado al Comité de Adelanto y Desarrollo Villa Sargento Aldea.

Queda para acuerdo.

Ord. N° 100/453/2016 del 02.03.2016 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para otorgar comodato a la Junta de Vecinos Conjunto Habitacional Río Chillán.

Queda para acuerdo de pasar a la Comisión Desarrollo Comunitario.

Ord. N° 100/481/2016 del 04.03.2016 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para efectuar una Suplementación al Presupuesto de Educación.

Queda para acuerdo.

Ord. N° 100/489/2016 del 07.03.2016, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para adjudicar la propuesta pública denominada Servicio de Aseo, Oficinas e Instalaciones de Municipalidad de Chillán.

Queda para acuerdo.

Ord. (SCP) N° 100/486/2016 del 07.03.2016 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para aprobar una subvención extraordinaria a la Junta de Vecinos Conjunto Habitacional Río Chillán.

Queda para acuerdo.

Ord. N° 100/490/2016 del 07.03.2016 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para adjudicar la propuesta pública denominada Instalación de Alumbrado Público con luminarias LED, acceso norte de Chillán.

Queda para acuerdo.

3.- <u>Cuenta del Sr. Alcalde.</u>

El ***SR. ZARZAR (Presidente)*** *da cuenta que el día martes 1° con el propósito de descongestionar el sector Alonso de Ercilla del problema vial, se procedió a abrir la calle Esmeralda para conectar la vía de Alonso de Ercilla hacia Los Puelches.*

Informa sobre la inauguración de luminarias LED en Quinchamalí en la calle Principal a través del Programa Quiero Mi Barrio. Se cambiaron 55 luminarias. Hubo presencia de varias autoridades entre ellas don Jaime Arévalo, Seremi de Vivienda y Urbanismo.

El sábado 5 de Marzo se llevó a cabo el programa municipio en terreno en la Villa Los Domínicos, donde los vecinos pudieron realizar diversos trámites.

Hubo una reunión con presencia del Concejal Sr. Edison Coronado en la Villa Padre Hurtado, para tratar el tema del paso bajo nivel de la línea férrea. Se hizo una exposición de todo lo que se ha estado haciendo, principalmente en las obras del Plan Maestro de Aguas Lluvias que supera los 30.000 millones de pesos. Como medida inmediata se acordó que desde las siete y media a ocho y media de la mañana el paso vehicular desde el poniente hacia el centro.

El Concejal ***SR. VACCARO*** *señala que la prensa ha informado que se habría autorizado el funcionamiento de una Planta de Revisión Técnica en el sector Ultraestación, lo que resultaría un impacto negativo más en el grave problema de atochamiento del sector; algo debemos hacer al respecto porque es una decisión mal tomada.*

El ***SR. ZARZAR (Presidente)*** *informa que ese permiso no lo otorga la Municipalidad y se opone terminantemente a que ello suceda, eso lo autoriza la Seremi de Transportes.*

El Concejal ***SR. CORONADO*** *informa que los Consejeros de la zona se comprometieron a hacer las gestiones en Concepción ante la Seremi de Transporte y Salud porque es un sector altamente congestionado.*

*El **SR. ZARZAR (Presidente)** informa acerca de lo sucedido el día viernes en la tarde en una reunión que sostenía el Administrador Municipal con algunos funcionarios. Hubo un lamentable comportamiento de don Jorge Briones, Encargado de Eventos Recreativos del Municipio. Solicitó los antecedentes al Sr. Administrador y ordenó el sumario correspondiente, se trata de un funcionario de planta y se seguirán los procedimientos correspondientes.*

Es todo en cuanto a la Cuenta del Sr. Alcalde.

4.- <u>Cuentas de Cometidos de los Sres. Concejales</u>.

Concejala Sra. Nadia Kaik Gorayeb.

*La Concejala **SRA. KAIK** da cuenta de su cometido en calidad de Presidenta del Directorio de la Asociación de Municipios Turísticos realizados en Vicuña.*

Se analizaron varios tema: La Feria Turística que se está realizando en un sector de Ñuñoa donde todas las Municipalidades asociadas están obligadas a participar porque es una vitrina para dar a conocer las bondades de cada ciudad.

Se tomaron varios acuerdos, entre ellos, entregar un premio a la Subsecretaría de Turismo, Sra. Javiera Montes, que consistirá en el Premio Raúl Godoy, y a dos Directores Señores Oscar Sumonte y Osvaldo Rojas por su trayectoria.

El próximo Congreso de Turismo se realizará en la ciudad de Linares, donde Chillán quedó comprometido a preparar la típica choripanada chillaneja, para cuyo efecto está en conversaciones con algunos empresarios.

Hizo entrega a nombre de la I. Municipalidad de Chillán de un presente al Director Regional de Sernatur; en este aspecto opina que hay que inyectar un poco de recursos para mejorar el marketing.

Se acordó realizar cuatro seminarios de capacitación a nivel nacional, quedando uno de ellos en Cobquecura, Región del Ñuble. La idea es capacitar a empresarios, Encargados de Departamentos Municipales para mejorar la gestión.

La reunión coincidió con el aniversario de la ciudad de Vicuña y su Alcalde dio a conocer, que siendo una ciudad pequeña hoy día está situada entre los cinco destinos turísticos recomendados por el New York Times. Ellos hicieron una Corporación Municipal de Turismo y

a través de ello han logrado un desarrollo turístico impresionante y lo han logrado trabajando de la mano con los empresarios. El tema es tener un plan estratégico de negocios, un plan de acción un presupuesto programado y un Pladetur trabajado con la comunidad.

Exhibe un video que describe las bondades de la zona y el desarrollo turístico que han logrado.

Es todo en cuanto a su cuenta.

El Concejal ***SR. SEPÚLVEDA*** *propone elaborar un video con los principales atractivos de nuestra comuna para difundirlo cuando se visitan otros lugares.*

La Concejala ***SRA. KAIK*** *hace entrega del material del Seminario al Sr. Alcalde, para que tenga a bien derivarlo a la Sra. Encargada de Turismo como material de apoyo para difundir.*

5.- <u>Cuentas de Comisiones.</u>

COMISIÓN DESARROLLO COMUNITARIO.

Se deja constancia del Acta de fecha 03 de Marzo de 2016, que se transcribe a continuación.

En la Sala de Concejo de la Ilustre Municipalidad de Chillán, siendo las 12:30 horas., del jueves 03 ***de marzo de 2016,*** *se reunió la* ***Comisión Desarrollo Comunitario*** *del H. Concejo Municipal presidida por el Concejal Señor Víctor Sepúlveda Barra.*

Asisten los integrantes de la Comisión los Concejales señores (a) Juan López Cruz, Nadia Kaik Gorayeb Jorge Vaccaro Collao , Edison Coronado Moreno,

Asisten especialmente invitados Señores (as): Wenceslao Vásquez Seguel , Director de Control; Pedro San Martín López, Director Jurídica; Alejandra Godoy ,Director (s) Secpla

Se analizan los siguientes temas*:*

1. Ord. N° 100/343 /2016, del 23.02.2016, Solicitud Comodato JJVV "Robinson Ramírez".

Concejal Sepúlveda *da a conocer los antecedentes*

Concejala Kaik *consulta a directora (s) de Secpla si hay información.*

Directora (s) señorita Godoy *responde que no tienen información.*

Concejala Kaik *indica que mientras Secpla no entregue información y no lo vean en terreno se deje pendiente.*

Concejal Sepúlveda *da a conocer que realizarán visita a terreno en la tarde de este mismo día.*
Queda pendiente votación hasta realizar visita*.*

2 Ord. N° 100/ 429/2016, del 26.02.2016, Solicitud Comodato JJVV "Brisas del Bicentenario".

Concejal Sepúlveda *da a conocer los antecedentes.*

Concejala Kaik *sugiere también realizar visita a este terreno, para salir de dudas.*

Concejal Coronado *indica que él y Concejal Sepúlveda fueron a terreno y los vecinos reclaman por que los evangélicos hacen sus cultos en las casas.*

Concejal Sepúlveda *indica que se realizarán las correspondientes visitas a Robinson Ramírez y Brisas del Bicentenario.*

3. Ord. Nº 1007435/2016, del 29/02/2016, Solicitud "Construcción Sede Social Villa Paseo de Aragón".
(Se requiere ocupar parte del área verde para Construcción de Sede).

Concejal Sepúlveda *da a conocer los antecedentes.*

La Comisión sugiere aprobar.

Concejal Coronado *solicita hacer consulta a raíz de las polémicas que se han suscitados como la de la Concejala Kaik y Los Volcanes 2.Pide de manera oficial se haga reunión en los Volcanes 2 con los vecinos y los dirigentes.*
Desea saber también si fue autorizado el10 % para instalar la Sede.

Concejala Kaik *indica que esa información la tiene Secpla , consulta a Directora (s)*

Directora (s) señorita *Godoy responde que debe recabar la información solicitada.*

Concejal Sepúlveda *se contactará con los dirigentes para realizar reunión y con Inspección Municipal ya que ellos hicieron las notificaciones correspondientes.*

Finaliza la reunión a las 13:00 horas

JUAN LOPEZ CRUZ
Integrante Comisión

VICTOR SEPULVEDA BARRA
Presidente Comisión

NADIA KAIK GORAYEB
Integrante Comisión

JORGE VACCARO COLLAO
Integrante Comisión

EDISON CORONADO MORENO
Integrante Comisión

Quedan para acuerdo los temas informados.

COMISIÓN MERCADO.

Se deja constancia del Acta N° 42 del 03.03.2016, que se transcribe a continuación.

*En la Sala de Concejo de la I. Municipalidad de Chillán, siendo las 11:35 horas, del jueves 03 de marzo del 2016**,** se reunió la Comisión Mercado del Honorable Concejo Municipal, presidida por el Sr. Concejal Edison Coronado Moreno.*

Asisten los Sres. Concejales integrantes de la Comisión, Víctor Sepúlveda Barra, Juan López Cruz, Nadia Kaik Gorayeb, Jorge Vaccaro Collao.

Asisten en calidad de invitados los Señores(a), Susana Baeza Lagos Directora de Administración y Finanzas, Pedro San Martin López Director de Asesoría Jurídica; Nilson Rozas Iglesias Director de Inspección Comunal; Héctor Sepúlveda Arangua, Administrador del Mercado Municipal, Antonio Espinoza Ramos, Asistente Administrativo del Mercado Municipal.

De acuerdo a la Acta N°141 de Sesión Ordinaria del H. Concejo Municipal de Chillan, de fecha 07 de diciembre del 2015, se pone en votación para acuerdo de pasar a Comisión Mercado para su informe los siguientes Ordinarios.

***1**.- **ORDINARIO Nº 100 /2.264 / 2015,** del 03.12.2015.*

***MIRNA VELOSO BUSTOS, Rut 7.305.947-K,** concesionaria del local N°188 (hoy bodega), Rol de Avaluó 168-483, con giro de "Ropa Usada", ubicado frente al patio de feria libre Arturo Prat de la Plaza Sargento Aldea, solicita autorización para **subarrendar** el local a don Josué Montecino Navarrete, Rut. 9.247.755-K, además **cambiar el giro comercial a "Frutas y Verduras",** también el Sr. Montecino Navarrete, tiene asignado un Bien Nacional de uso Público con el puesto de tarima N°131 en la feria libre patio Arturo Prat de la plaza Sargento Aldea.*

El motivo de la solicitud es por salud que le impiden trabajar y con el ingreso del subarriendo costear los remedios.

- ***Acuerdo: N°2.227/15** El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar pasar a Comisión para su informe el Ord. 100/2.264/2015.*
- *La Comisión sugiere por unanimidad de los presentes dejar **PENDIENTE** el caso del subarriendo hasta que comience a regir la nueva Ordenanza.*

***2**.- **ORDINARIO Nº 100 /2.265 / 2015,** del 03.12.2015.*

ROLANDO CHAVEZ MORAGA, Rut 5.303.412-8,** concesionario del local N°72 Rol de Avaluó N°168-408 con giro Frutos del País, Abarrotes y Verduras, ubicado en la diagonal de la papas de la plaza Sargento Aldea, solicita autorización para **Cambiar giro comercial** a **"Frutos del País, Alimentos, Accesorios y Ropa para mascotas".

Por el motivo de mejorar la venta del negocio, los rubros anteriores han bajado las ventas por los supermercados y la feria libre.

- ***Acuerdo: N°2.228/15** El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar pasar a Comisión para su informe el Ord. 100/2.265/2015.*
- *La Comisión sugiere por unanimidad de los presentes **APROBAR** la **Ampliación de giro Comercial.***

***3**.- **ORDINARIO Nº 100 /2.266 / 2015,** del 03.12.2015.*

ERNESTO SOTO ORTIZ, Rut 9.027.731-6,** concesionario del local N° 74 Rol Avaluó N° 168-406 con giro comercial de Frutos del país, ubicado en la diagonal de las papas de la plaza Sargento Aldea, solicita autorización para **Ampliar giro comercial** a "**Frutos del País, Alimentos, Accesorios y Ropa para mascotas".

Por el motivo de mejorar la atención a sus clientes, aumentado la línea de productos sin alterar los productos de la diagonal

- ***Acuerdo: N°2.229/15*** *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar pasar a Comisión para su informe el Ord. 100/2.266/2015.*
- *La Comisión sugiere por unanimidad de los presentes* ***APROBAR*** *la* ***Ampliación de giro Comercial.***

4.- *De acuerdo a la Acta N°151 de Sesión Ordinaria del H. Concejo Municipal de Chillan, de fecha 29 de febrero del 2016, se pone en votación para acuerdo de pasar a Comisión Mercado para su informe la reconsideración de la Sra. Marta Sobarzo Sanhueza de autorización de transferencia de local N° 71 Mercado Interior. Según Providencia del Secretario Municipal N°200/2.692/2015 de fecha 17 de diciembre del 2015.*

- ***Acuerdo: N°2.416/16*** *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar pasar a Comisión para su informe la Reconsideración presentada por la Sra. Marta Sobarzo Sanhueza de autorización de transferencia de local N° 71 Mercado Interior.*
- *La Comisión sugiere por unanimidad de los presentes* ***RECHAZAR*** *la* ***reconsideración de Transferencia*** *de dicho local.*

5.- *Se da cuenta a la Comisión de carta dirigida al Sr. Alcalde de Sra. Patricia Márquez Canales, el cual requiere arrendar un local del segundo piso del Mercado Interior, para instalar un estudio fotográfico.*

- *La Comisión sugiere por unanimidad de los presentes* ***APROBAR*** *el* ***arriendo*** *a Sra. Patricia Márquez Canales, los términos del contrato y valores lo determinara la Dirección de Administración y Finanzas.*

SUCESOS.

Don Pedro San Martin López Abogado, Director de Asesoría Jurídica, aclara que la nueva Ordenanza todavía no se ha publicado porque estamos preparando los 274 contratos de concesión, desde que se publica hay que normalizar a todos los concesionarios y como hay plazos que cumplir en la entrega de dichos contratos, por esta razón teniendo la información lista se procederá a publicarla y así comience a regir.

El Concejal Coronado sugiere a la comisión que estas solicitudes se analicen y voten de acuerdo a la Ordenanza vigente (1961). En la cual no está determinado que se cancele algún valor por concepto de subarriendo.

El Concejal Vaccaro, no estoy de acuerdo que se hagan negocios con un bien nacional de uso público, pero en este caso por enfermedad y antigüedad de esta concesionaria estoy de acuerdo con el subarriendo.

El Director de Control, da a conocer que el Mercado y la Plaza Sargento Aldea es un mal negocio para la Municipalidad referente a los bajos ingresos que se perciben por conceptos de arriendo y concesión, teniendo en cuenta los montos de arriendo que se manejan en el mall o centro de la ciudad, estamos muy bajos a la realidad de mercado al día de hoy, por lo tanto sugiero realizar un estudio de valores para analizar y mejorar los ingresos de los arriendos y concesiones de estas dos unidades de negocios.

Don Pedro San Martin López Abogado, Director de Asesoría Jurídica, en la nueva Ordenanza la concesión se puede arrendar y esta afecto a un beneficio monetario hacia la Municipalidad por un pago de ocho meses de renta mensual de concesión, Articulo 25 letra d).

De acuerdo a los oficios en discusión en la comisión de Subarriendo y Transferencias, la Concejala Nadia Kaik Gorayeb integrante comisión, solicita al Sr, Presidente don Edison Coronado, que cuando allá que analizar este tipo de información sea más clara o se adjunte más información al respecto como por ejemplo, copia de los documentos de pago al día y cuanto se cancela por la concesión, cuanto es el monto que reciben por contrato de arriendo privado entre el concesionario (a), y el subarrendador. Además, consulta si se puede modificar la nueva Ordenanza sobre los cobros de concesión.

Don Pedro San Martin López Abogado, Director de Asesoría Jurídica, en segundo término los valores de renta por concepto de concesión están fijados en la Ordenanza de Concesiones, Permisos y Servicios y si se pueden modificar en el mes de octubre de cada año. Por lo tanto se sugiere hay que analizar, proponer y discutir los nuevos valores de concesión de los locales de la Plaza Sargento Aldea y así en octubre del 2016 se modifiquen los nuevos valores.

El Concejal Vaccaro, da a conocer la preocupación de los diferentes montos que se producen en lo que cancela la concesionaria a la Municipalidad y lo que ellos perciben por el subarriendo del local, sugiere que en la actualización de la Ordenanza de los Derechos, el

local que se autorice a subarrendar el valor de la renta de la concesión sea mayor que cuando lo trabaje el concesionario.

Se da término a la Comisión, siendo las 12:15 horas.

VICTOR SEPULVEDA BARRA
Integrante Comisión

EDISON CORONADO MORENO
Presidente Comisión

JUAN LOPEZ CRUZ
Integrante Comisión

NADIA KAIK GORAYEB
Integrante Comisión

JORGE VACCARO COLLAO
Integrante Comisión

Quedan para acuerdo los temas informados.

COMISIÓN MIXTA TURISMO, PLANIFICACION Y HACIENDA.

Se deja constancia del Acta de fecha 03.03.2016, que se transcribe a continuación.

En Chillán a 03 de marzo de 2016, siendo las 12:00 horas se reúnen en la Sala de Concejo la COMISIÓN MIXTA PLANIFICACIÓN Y HACIENDA, OBRAS ,ORNATO Y ASEO del Honorable Concejo Municipal, presidida por su Presidente Sr. Jorge Vaccaro Collao, con la participación de los Concejales Sres.: Víctor Sepúlveda Barra, Juan López Cruz,, Nadia Kaik Gorayeb , Edison Coronado Moreno.

Asisten también señores. Wenceslao Vásquez Seguel, Director de Control; Pedro San Martín López, Director Jurídica; Susana Baeza Lagos, Directora Finanzas

Modificación Presupuestaria
Gastos de la Ilustre Municipalidad de Chillán

Ord. N° 100/444/2016, del 01.03.2016, Modificación Presupuestaria – Municipal Servicio a la Comunidad como sigue:

PRESUPUESTO DE GASTO DISMINUYE	**DENOMINACION**	**M$**
31.02		**004 "OBRAS CIVILES"**
2390	**MEJORAMIENTO DIVERSOS ESPACIOS PUBLICOS CHILLAN**	**35.000**
31.02		**004 OBRAS CIVILES**

1650	PROYECTOS DE INTERES COMUNAL APORTES A PROYECTOS (MUNICIPAL)	**15.000**
	PRESUPUESTOS DE GASTOS DISMINUYE	**50.000**

PRESUPUESTO DE GASTOS AUMENTA	**DENOMINACION**	**M$**
31.02		**999 "OTROS"**
2390	MEJORAMIENTO DIVERSOS ESPACIOS PUBLICOS	50.000
	PRESUPUESTO DE GASTOS AUMENTA	**50.000**

Señor Vásquez *indica que es una identificación de proyecto dentro del mismo item .*

Concejal Vaccaro *lo pone en votación*
La Comisión sugiere aprobar*.*

1 Ord. Nº100/436/2016, del 29.02.2016, Solicita acuerdo para aprobación de modificación al Presupuesto de gastos en Actividades Municipales y Programas Recreacionales.

Pendiente para votación en Concejo.

2 Ord. N° 100/ 438 /2016, del 29.02.2016, Solicita acuerdo para aprobación, autorización de la instalación de Propaganda Electoral en la Comuna de Chillán; con motivo de las próximas Elecciones Municipales.

Concejal Vaccaro *indica que el señor Alcalde lo pasó a la Comisión para ver los lugares que se consideraron. De acuerdo a una carta enviada por el Servel solicitando que el proponga lugares.*

El Parque de la avenida Brasil 50 metros cuadrados.
El Parque de la avenida Collín 50 metros cuadrados.
El parque de la avenida Argentina 50 metros cuadrados.
Específica que las 4 avenidas.
Plaza san Francisco 25 metros cuadrados.
Plaza la Victoria 25 metros cuadrados.
Avenida Los Puelches 50 metros cuadrados.
Avenida O'Higgins 30 metros cuadrados.
Camino Real Quinchamalí 10 metros cuadrados.
Camino principal de Quinchamalí 25 metros cuadrados.
Plazoleta Las Floristas Sepúlveda Bustos 10 metros cuadrados.
Sector norte avda. Río Viejo 25 metros cuadrados.
Diagonal Las Termas 50 metros cuadrados.

Avenida Vicente Méndez 20 metros cuadrados.
Avenida Parque Lantaño 25 metros cuadrados.
Avenida Martín Ruiz de Gamboa 50 metros cuadrados.

Indica Concejal Vaccaro que solicitará una copia del informe para cada uno de los Concejales.

***Concejala Kaik** expone que no hay referencia de los cuadrantes solo las calles en su extensión total, esta Comisión era para analizar los puntos de ubicación.*

***Señor Vásquez** advierte que la Ley aun no sale, puede eso si haber un preacuerdo.*

***Concejal Vaccaro** devolverá el Ordinario ya que faltan antecedentes.*

***Concejala Kaik** solicita, en presencia del Contralor, y lamentando la ausencia del Administrador, que todas las informaciones deben llegarle a los Concejales, para tener mayor conocimiento para votar, no solo los Presidentes de las Comisiones deberían tener la información, si no todos los Concejales.*

***Señor Edgardo Venegas** interviene indicando que el formulario que entrega el Servel no es claro.*

***Concejal Vaccaro** reitera que devolverá el informe por falta de información y precisión. Indica que el Alcalde debería determinar de acuerdo a lo que establece la Ley.*

***Señor Vásquez** indica que la Municipalidad tendrá que definir con acuerdo del Concejo los lugares públicos en los que se hará propaganda. Sugiere que la Dirección de Tránsito intervenga en este tema porque se podría aprobar un espacio en que cuando se instalen las palomas estas dificulten la circulación de vehículos por la visión que deben tener los automovilistas.*

***Concejal Sepúlveda** consulta a señora Baeza que pasa con la licitación de las cuentas corrientes, y solicita les haga llegar la correspondiente información.*

Finaliza la sesión a las 12:30 horas.

Firman los Concejales asistentes:

Sr. Jorge Vaccaro Collao_____

Sr .Víctor Sepúlveda Barra_____

Sr Juan López Cruz _____

Sra Nadia Kaik Gorayeb_____

Sr Edison Coronado Moreno _____

Con ocasión de celebrarse mañana martes 8, el Día Internacional de la Mujer, el ***SR. ZARZAR (Presidente)*** *expresa un afectuoso saludo a la Concejala Sra. Nadia Kaik Gorayeb, Directoras Municipales y todas las mujeres que se encuentran presentes.*

6.- ***Proposición y Acuerdo de Tabla.***

6.1. ***Asuntos para segunda Discusión.***

No hay.

6.2 ***Asuntos Pendientes.***

6.3. ***Materias propuestas por el Sr. Alcalde.***

Tema: Presentación Plan Comunal de Seguridad Pública. Expone: Coordinador Técnico Sr. Renán Cabezas.

Con la autorización de la Sala se incorpora a la mesa de trabajo el Coordinador Técnico, Sr. Renán Cabezas, quien procede a hacer la presentación en power point.

Convenio

4 Mayo 2015	Firma y aprobación convenio: Ejecución Plan Comunal	Aprobación convenio: Términos de Referencia Diagnóstico Comunal
Rendición Pendiente	26 noviembre 2015	Se subsana rendición con la subsecretaría Prevención del Delito
Diciembre 2015	Ejecuta Plan Comunal	- Implementación de equipos - Constitución Consejo comunal Seguridad Pública - Diagnóstico

El Consejo Comunal de Seguridad Pública

- Instancia de reunión y participación, integrada por representantes de entidades públicas, policiales y comunitarias que se congregan para planificar y gestionar estrategias para la prevención y control del delito al interior de la comuna.

- Constituido en Chillán el día 3 de Diciembre del 2015

Integrantes del Consejo

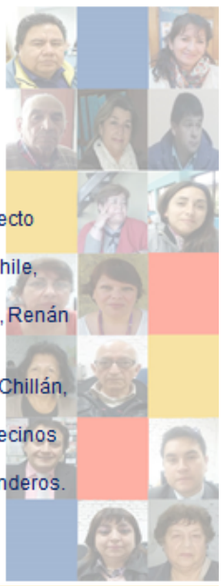

- Alcalde, Sergio Zarzar Andonie
- Gobernadora, Lorena Vera Arriagada.
- Concejal Josep Careaga Palma
- Concejal Edison Coronado Moreno
- Representante Prefectura Ñuble de Carabineros, Subprefecto Rodrigo Bravo
- Representante Prefectura Policía de Investigaciones de Chile, Prefecto Claudio Ramos
- Coordinador Técnico Plan Comunal de Seguridad Pública, Renán Cabezas Arroyo.
- Representante Sernatur, Fabiola Gutiérrez Parra.
- Presidenta de la Unión Comunal de Juntas de vecinos de Chillán, Cecilia Henríquez Chandía.
- Representante del Consejo de Sociedad Civil, María Montecinos Henríquez.
- Secretario Municipal, Ministro de Fe, Vasco Sepúlveda Landeros.

Integrantes del Consejo

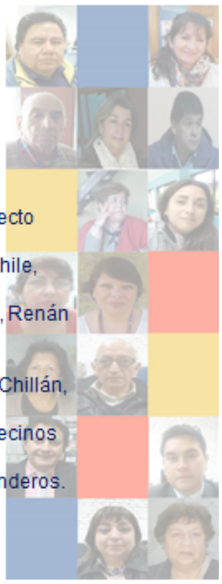

- Alcalde, Sergio Zarzar Andonie
- Gobernadora, Lorena Vera Arriagada.
- Concejal Josep Careaga Palma
- Concejal Edison Coronado Moreno
- Representante Prefectura Ñuble de Carabineros, Subprefecto Rodrigo Bravo
- Representante Prefectura Policía de Investigaciones de Chile, Prefecto Claudio Ramos
- Coordinador Técnico Plan Comunal de Seguridad Pública, Renán Cabezas Arroyo.
- Representante Sernatur, Fabiola Gutiérrez Parra.
- Presidenta de la Unión Comunal de Juntas de vecinos de Chillán, Cecilia Henríquez Chandía.
- Representante del Consejo de Sociedad Civil, María Montecinos Henríquez.
- Secretario Municipal, Ministro de Fe, Vasco Sepúlveda Landeros.

Primer acta de Consejo

Se tomaron los siguientes acuerdos:

- Se fija para el día 17 de diciembre el segundo Consejo a las 15:00 horas.
- Se validarán los problemas prioritarios por parte de los miembros del Consejo.
- Se trabajará en la planificación e implementación de las diversas áreas de intervención ya propuestas.
- **El día 16 de diciembre se suspende Consejo por indicaciones de la subsecretaria de prevención del delito debido a que no estaba definido los montos a designar a la comuna de Chillán**

Las fases del Plan Comunal

- **Diagnóstico Comunal**
- Establecer cuales son los problemas prioritarios
- Identificar y seleccionar iniciativas y proyectos para cada prioridad
- Establecer acuerdos y compromisos con actores relevantes
- Implementación y monitoreo

En estos meses:

- Se elaboraron los problemas prioritarios de acuerdo a los instrumentos y lineamientos dados por la Subsecretaria
- Se elaboraron y publicaron las bases para Diagnóstico Comunal
- Se realizó por encargo Consejo Regional de Seguridad Pública un diagnóstico del sector de los Volcanes
- Se están elaborando futuros proyectos de intervención que serán presentados al Consejo Comunal

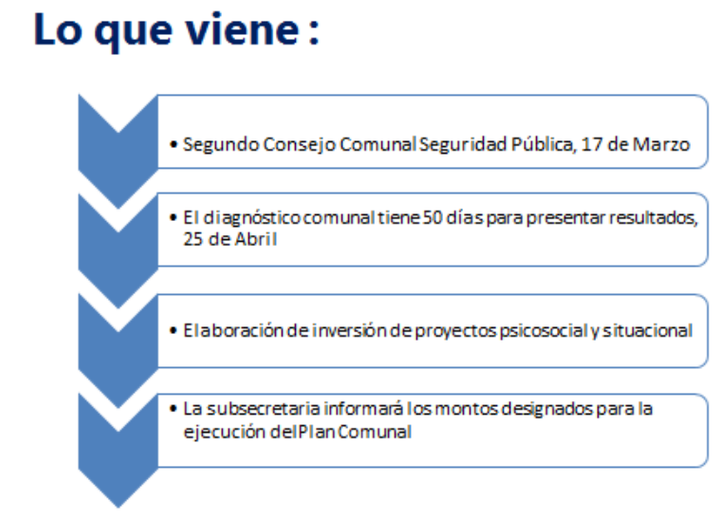

Concluida la presentación el Concejal Sr. López pide copia de la exposición realizada.

El Concejal ***SR. HERNÁNDEZ*** *señala que este programa se inició en el Gobierno de la Presidenta Bachelett y que esta Municipalidad ha recibido una larga lista de beneficios, una de ellas fue la problemática de los perros abandonados, cuyos recursos permitieron realizar educación y esterilización en un tema muy sensible y de larga permanencia. En este programa se apunta a la seguridad social, desea que el equipo trabaje bien para obtener los logros deseados.*

El Concejal ***SR. CORONADO*** *considera que es un tema importante que permite importantes avances en sectores postergados, lamenta que por razones de servicio, los Concejales no vamos a estar en la*

fecha de la sesión, sugiere cambiarla, la fecha coincide con el Congreso Nacional.

El Concejal ***SR. SEPÚLVEDA*** *saluda al Coordinador don Renán Cabezas, señala que hay dos Concejales que integran esta organización, consulta ¿qué parte han tomado en las decisiones? al parecer no ha habido mayor relación.*

El Concejal ***SR. LÓPEZ*** *señala que los dos Concejales representantes del Concejo no han podido asistir ni informarse, consulta ¿qué rol cumplirán.?*

El ***SR. ZARZAR (Presidente)*** *aclara que la primera sesión fue de conformación. Hará la gestión para trasladar la fecha de la sesión y puedan participar los Señores Concejales.*

El Concejal ***SR. CAREAGA*** *agradece la presentación y por dar a conocer los avances del Programa. Se suma a la petición de aplazar la sesión porque los Concejales estarán en un Congreso Nacional en la fecha acordada.*

La Concejala ***SRA. KAIK*** *consulta si los Señores Concejales nombrados pueden ser reemplazados para participar en la sesión.*

El Sr. Cabezas le responde que no pueden ser reemplazados.

El ***SR. ZARZAR (Presidente)*** *agradece la exposición del Coordinador Técnico del Plan Comunal de Seguridad Pública.*

6.4 ***Materias propuestas por los Señores Concejales.***

Concejal Sr. Víctor Sepúlveda Barra. Tema: Barrio Cultural Población Luis Cruz Martínez 20-B. Expone: don José Valdivia, Sociólogo y la Sra. Teresa Sanhueza, Presidenta de la Junta de Vecinos.

Con la autorización de la Sala se incorporan a la mesa de trabajo don José Valdivia y la Sra. Teresa Sanhueza, quienes proceden a hacer la exposición en power point.

MARCO TEORICO Y METODOLOGICO

El marco teórico de este Modelo de Desarrollo Vecinal busca dar fundamento a tres áreas de interés; 1) El vecino y su conocimiento propiamente tal, 2) El proceso formativo y 3) la forma de ver las cosas por parte de la organización.

En el punto 1 se destacan;

a) **Niklas Luhmann**, con sus ideas teóricas de Sistemas autipoyeitico, adquisiciones evolutivas y acoplamiento estructural.
b) **Pierre Bourdieu**, sus ideas teóricas de Campo, Trayectoria, capitales y redes.
c) **David Harvey**, con sus ideas teóricas de Urbano, Dialéctico, Economía de Soberanía y Complementariedad.

En el punto 2 se destacan;

a) **Bonaventura de Sousa** y sus conceptos de Abajo, del conocimiento, Ecología de Saberes y Complementariedad.
b) **Anthony Giddens** y sus ideas teóricas de Modelo de estructuración del ser pensante; Registro, reflexión racional de la acción y "motivación", la idea de la rutinización y postura , constreñimiento y habilitación de la estructura.
c) **Alfred Shurtz** y sus ideas teóricas de la "vida cotidiana", realidades múltiples (diversidad)

En el punto 2 se destacan;

a) **Pablo Freire** y sus ideas teóricas de ; Educación Horizontal y Practica.
b) **Rafael Núñez** y su idea teórica de la "Mente Corporal izada"-
c) **Basil Bernstein** y sus idea teórica de códigos restringidos y códigos elaborados.

¿Que es el Modelo de Desarrollo Vecinal?

El Modelo de Desarrollo Vecinal – MDV-, es en la población Luis Cruz Martínez o mejor dicho en la Junta de Vecinos 20-B , el techo mayor que alberga cada una de las instancias de participación comunitaria que están disponible en el territorio. Este Modelo descansa , por así decirlo, en diez principios básicos de gestión.

1. Es un modelo propio de la comunidad, abierto siempre a la asociatividad.
2. Divide el año en tres tiempos de gestión ; Lúdico/ Serio/Ejecutor
3. De principios democráticos, de carácter inclusivo, respetuoso de la diversidad, y los DDHH.
4. Con la preocupación central en los "niños y niñas"
5. Con sentido de equidad de genero.
6. Promotor de la no violencia, en todas sus formas.
7. De construcción horizontal del conocimiento.
8. De manejo dirigencial serio, transparente y responsable.
9. De planificación estratégica rigurosa, pero flexible.
10. Promotor de lo distinto, de lo innovador... del atreverse.

El MDV, es un modelo de carácter circular, es decir tiene un mismo punto de inicio y fin –verano-, es autopoyeitico, es decir trabaja sobre ejes estratégicos que permiten su estabilidad o reproducción en el tiempo –democracia, transparencia y dialogo-, tiene por finalidad el Desarrollo Humano y ciudadano de la comunidad y por ultimo tiene un sentido profundamente retributivo, especialmente con nuestros niños y niñas , ya que a buen rendimiento académico, verano e invierno entretenido. El año circular del que hablamos, está dividido en tres tiempos de gestión;

Denominado tiempo lúdico; Se da en los meses de enero, febrero – Vacaciones de Verano-y julio –vacaciones de invierno- En una primera instancia –primer año- cumple la tarea de construir confianza, para en un segundo año ser espacio de retribución.

Denominado tiempo serio; que se construye sobre la confianza construida en el tiempo lúdico, y que va desde el mes de marzo, hasta el mes de julio, periodo en el cual las tareas prioritarias son establecer las agendas interna de las organizaciones, – ordenar y establecer prioridades- y preparar de paso las iniciativas que van a los fondos concursables.

Denominado de ejecución o materialización del discurso; va desde Julio a Enero, aproximadamente, periodo en el cual la prioridad está centrada en lograr una ejecución limpia, tanto de la agenda establecida, como de los fondos públicos que se logren apalancar al barrio. En este punto la construcción de una trayectoria, de un prestigio en cómo se hacen las cosas, es en sí parte clave de nuestro modelo.

Este Modelo circular, que se divide en tres tiempos ya mencionados, cuenta con un equipo dependiente del directorio de la junta de vecinos que cumple la tarea de dar sentido temporal, lineal al trabajo que se realiza. Este equipo denominado de **Comité de Eventos Recreativos** –CER- es aquel que celebra cada hito importante de la comunidad, entiéndase día del padre, de la madre, del niño, fiesta patrias vacaciones de invierno, navidad, etc., potenciando con ello la convivencia y su cohesión.

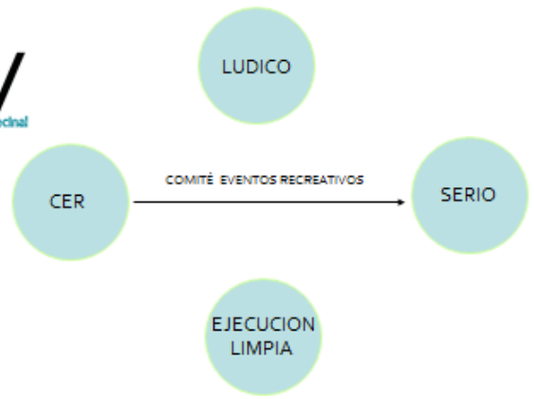

Ahora bien, todo lo anterior , es decir los 10 puntos del modelo, su carácter circular, autopoyetico y retributivo, sumado a ello el papel que juega el CER del directorio de la JJ.VV 20-b es la base sólida para depositar sobre ella, los cuatro ejes estratégicos sobre los cuales avanza el MDV, en sí.

Organización Social:
- Democracia Vecinal
- Resolucion de conflicto
- Transparencia
- Dialogo(Asamblea.

Asociatividad
- Interna
- Externa
- **Verano Comunitario**

Identidad e Historia
- Recuperacion
- Puesta en Valor.

Infraestructura;
- Estrategia de ocupabilidad
- Pertenencia.

El **Verano Comunitario,** es parte de esas dimensiones de interés en la cual se trabaja, es decir es uno de los programas que surgen de esa necesidad de ampliar, para la comunidad y desde la comunidad, la cartelera programática del barrio. Que en esta ocasión está especialmente orientada aquellas familias, que por razones diversas, no pueden salir de vacaciones.

Vale agregar que el verano comunitario es dentro del MDV, el punto de inicio, fin e inicio del proceso.

En su primera versión permite construir confianzas y dar sustentabilidad al trabajo que se hace el resto del año , en su segunda y tercera version no solo se consolidan las confianzas ya establecidas, sino ademas le entrega al verano su carácter retributivo. A buen año académico, un verano entretenido.

En ese sentido el verano comunitario puede ser entendido como un premio, un incentivo para los niños, niñas y la familia en general. El Verano Comunitario tiene cinco ejes de desarrollo.

Org. Social. **Asociatividad** **Deporte** **Cultura** **Recreacion**

Deporte; El deporte contempla , por así decirlo, tres áreas de trabajo.. Una que se relaciona con la Copa Barrio, otra que se relaciona con dinámicas deportivas y la ultima centrada en Zumba familiar.

En relación al desarrollo de cada una de sus áreas podemos decir lo siguiente;

Recreación; Este eje considera tres actividades bases. La primera son los viernes de challa, jornada que busca dar un día de agua a los niños y niñas, la segunda; Las convivencias por cierre de áreas, entiéndase copa barrio, dinámicas grupales, zumba, y otros y la tercera paseo de cierre de verano.

Copa Barrio; Parte de la base de fomentar el "juego limpio" y la "búsqueda de talentos", las categorías que participan son 0/3 – 9/11 – 12/14... las dos primeras categorías son consideradas proceso de formación y la ultima semillero de talentos.
Temporalidad tres veces por semana.

Dinámicas Deportivas; Consta de dinámicas grupales, de circuitos permanentes, para competencias abiertas en grupos mixtos, todo ello dentro del contexto del fomento de la vida sana y el ejercicio. Temporalidad tres veces por semana.

Zumba; Actividad de carácter familiar, realizada tres veces por semana, la cual se enmarca en el mismo contexto del fomento de la vida sana y el ejercicio.

Cultura; En este eje la tarea se divide en cuatro áreas fundamentales, La primera , Dinámicas grupales cuenta cuento que buscan mantener en contacto a los niños y niñas con los libros, los lápices, los cuadernos en tiempo de verano , La segunda es la formación inicial de artistas, aquí centramos nuestra preocupación en talleres formativos de Danza Contemporánea, música , malabarismo, La tercera el Cierre Cultural del Verano Comunitario; que refleja el trabajo realizado en este mes , el cual debe ser capaz de entregar a su comunidad un trabajo de nivel y La cuarta lo relacionado con imagen y registros audiovisuales.

Tras cuatro años de gestión de este modelo , hemos logrado apalancar mas de 130.000.000 millones de pesos, repartidos entre programas del Estado, subvenciones municipales y postulaciones propias al FNDR y distintos Ministerios, trayendo a la fecha como resultado la implementación y ejecución de los siguientes proyectos.

- Plaza los Maitenes y Reparación Parque Lord Cochrane
- Primer Mosaico de Identidad e Historia. 2012
- Primer cuerpo de Malabares 2013
- Banda Carnaval de la Violeta 2013
- Cuerpo de figurines y cabezudos 2014
- Cuerpo Familia y animales de Ñuble 2015
- Cuerpo de Danza Contemporánea 2015
- Verano Comunitario 2016
- II Mosaico de Identidad e Historia, Mujer y Barrio 2016
- Cuerpo de Tejedoras a Telar LCM 2016
- Remodelación Sede 2016

El apoyo que se busca tras esta exposición son dos cosas;

Primero apoyo para una subvención de [illegible] millones de pesos para el verano comunitario del 2017, aprobación que puede estar sujeta a un seguimiento de todo lo que estamos haciendo en este año (año electoral) y Segundo; Respaldo institucional para gestionar la posibilidad de implementar en nuestra cancha un techo, ya que hoy el sol, hacen perder mas de 8 hrs de utilidad del espacio publico, En ese sentido creemos que si somos visto como un modelo a seguir, seria bueno que se comprendiera este asunto delicado. El techado de canchas mas que un lujo, es hoy, en cada barrio, en cada población una necesidad.

MUCHAS GRACIAS

*El **SR. ZARZAR (Presidente)** ofrece la palabra sobre el modelo de desarrollo vecinal presentado.*

Antes expresa su admiración por lo que hecho la Junta de Vecinos Luis Cruz Martínez 20-B, han desarrollado una organización espectacular en diversos ámbitos, han sido un ejemplo para el resto de la comuna, sus felicitaciones a sus dirigentes y cuenten con el apoyo del municipio para sus proyectos.

*La Concejala **SRA. KAIK** felicita a la Presidenta de la Junta de Vecinos que tiene una identidad, sus proyectos son valiosos y le gustaría que se replicaran en otras Juntas de Vecinos, les sugiere también contactarse con la Sra. Encargada de Turismo para que estén presentes en alguna actividad de la Fiesta de la Vendimia, habrá desfiles y presentaciones de carruajes donde podrían participar por ser un sector tan bien organizado.*

*El Concejal **SEPÚLVEDA** reitera las felicitaciones por el trabajo realizado, es una buena forma de elevar el status de la población Luis Cruz Martínez; a muchos jóvenes se le cerraron las puertas por su lugar de procedencia y esto está cambiando porque hay un trabajo que se está desarrollando desde las familias. Destaca y felicita a los dirigentes que están haciendo enormes esfuerzos por rescatar a los jóvenes y su entorno.*

*El Concejal **SR. HERNÁNDEZ** estima tan interesante este programa que le parece que sus dirigentes podrían ser autoeducadores de otras Juntas de Vecinos, llevando una labor testimonial a otras Juntas de Vecinos con resultados e indicadores.*

*El Concejal **SR. CAREAGA** informa que tuvo la oportunidad de estar presente en el inicio de las actividades de verano, agradece la labor educativa y cultural que ha hecho cambiar la cara de la población Luis Cruz Martínez, comparte la idea de que esta modalidad se podría implementar en otras Juntas de Vecinos.*

*El **SR. ZARZAR (Presidente)** a nombre del H. Concejo Municipal agradece la presentación del tema Barrio Cultural población Luis Cruz Martínez 20-B, y a sus exponentes don José Valdivia y la Sra. Teresa Sanhueza.*

7.- INCIDENTES.

Tiene la palabra el Concejal Sr. Joseph Careaga Palma.

*El Concejal **SR. CAREAGA** informa que ha recibido quejas por anormalidades en la constitución de la directiva de la Junta de Vecinos Los Volcanes 1, se hizo en forma rápida y con poca*

asistencia de vecinos, esto se hizo la semana pasada y está en proceso de evaluación. Pide que la Dideco se pronuncie sobre el procedimiento.

Se refiere a los problemas por falta de iluminación en el sector vecino a la Villa Juan Schleyer donde se ha convertido en un vertedero de basura, la Dirección de Aseo procede a su limpieza. Solicita se tomen las medidas para que no se convierta en un basural permanente.

Plantea la queja de numerosos vecinos de la población Rosita 0'Higgins por el mal funcionamiento de los recorridos de movilización colectiva. Solicita a la Dirección del Tránsito ver forma de regularizar y reponer la iluminación en Casas Viejas esquina Florindo Lagos, lo mismo ocurre en población El Roble, Los Alerces esquina Los Espinos, además allí funciona una empresa sin patente, ruidos molestos, acarreo de arena, etc., pide fiscalizar.

Consulta cuando estará lista la Ordenanza sobre propaganda de publicidad.

El Abogado ***SR. SAN MARTIN*** *responde que está en vías de publicarse.*

El Concejal ***SR. CAREAGA*** *señala su preocupación por que la Oficina de Servel no tiene oficina en Chillán donde atender. La semana pasada recibieron una propuesta sobre los lugares para instalar las paletas publicitarias electorales, pero no hay donde consultar información, le gustaría que la Municipalidad hiciera las consultas para tener un lugar donde acudir, dado que para realizar un trámite hay que viajar a Concepción.*

Tiene la palabra el Concejala Sra. Nadia Kaik Gorayeb.

La Concejala ***SRA. KAIK*** *consulta ¿en qué paso van las Farmacias Populares?, se ha determinado una fecha para su funcionamiento, algunos vecinos dudan que se concrete el proyecto.*

El ***SR. ZARZAR (Presidente)*** *informa que tiene programada una reunión con el Presidente de la Comisión Salud y la Directora de Salud en Santiago, para aclarar el dictamen de Contraloría que dispone que estas Farmacias deben funcionar en los Consultorios. Hasta el momento estamos en statu quo producto de dicho documento.*

La Concejala ***SRA. KAIK*** *consulta la fecha de término para postular a fondos de cultura.*

Respuesta: 26 de Marzo de 2016.

La Concejala ***SRA. KAIK*** *sugiere una reunión mixta de las Comisiones Desarrollo Comunitario y Turismo para trabajar la Ordenanza del uso de bolsos ecológicos.*

Informa que desde ya se exigirá el uso de bolsas ecológicas o de papel para los productos que se vendan en la Fiesta de la Vendimia.

El Concejal ***SR. LÓPEZ*** *sugiere que durante la venta de permisos de circulación se entregue a cada contribuyente una bolsa ecológica para usar dentro del automóvil, es una buena oportunidad para incentivar su uso.*

La Concejala ***SRA. KAIK*** *consulta ¿qué pasa con el informe del Administrador de las Termas?, pasa el tiempo y eso no sucede ni se ha recibido ninguna información. Además ha sugerido muchas veces que en las Termas debería haber un técnico en terreno para que informe permanentemente con lo que ocurre en las Termas. El Sr. Hansen ve la parte jurídico administrativa.*

El ***SR. ZARZAR (Presidente)*** *informa que el informe se entregará en la próxima sesión.*

La Concejala ***SRA. KAIK*** *consulta ¿qué va a pasar con el PLADECO luego del retiro del Sr. Alvaro Mardones?.*

El ***SR. ZARZAR (Presidente)*** *informa que en la Secpla todo sigue funcionando igual, está a cargo la Sra. Daniela Canales.*

Tiene la palabra el Concejal Sr. Juan López Cruz.

El Concejal ***SR. LÓPEZ*** *solicita al Sr. Zarzar informar sobre la situación de despido del ex. Jefe de Seguridad del Municipio, preocupa principalmente el caso del espionaje solicitado y el desaparecimiento del armamento municipal. Consulta al Sr. Alcalde ¿quién está a cargo de la seguridad y donde se guarda el armamento?.*

El ***SR. ZARZAR (Presidente)*** *explica que hubo un robo hace 10 años en el cementerio y se hizo la denuncia, por lo que no le calzan las declaraciones que hizo esta persona que asumió una función y que ya no está vinculado a la Municipalidad. Hoy día está don Carlos de la Cuadra a cargo de la Seguridad. Cuando asumió como Alcalde había una pistola en la caja de seguridad de la Alcaldía y conversó con Carabineros para devolverla.*

*El Concejal **SR. LÓPEZ** señala que otro caso lamentable es lo ocurrido con el funcionario Jorge Briones, es inaceptable su comportamiento porque ha demostrado un comportamiento grotesco con otras autoridades del municipio.*

*El Concejal **SR. HERNÁNDEZ** manifiesta que esta es una actuación grotesca de parte de un funcionario que tiene un recurso humano importante a su cargo. El Sr. Alcalde tiene facultades para ordenar el cambio de funciones. Es un gran riesgo mantenerlo en el cargo porque sin lugar a dudas lo afecta una carga importante síquica y de stress que enloda la imagen de la Municipalidad.*

*El Concejal **SR. SEPÚLVEDA** señala que es preocupante la situación, el Sr. Briones ha cometido faltas graves y el Sr. Alcalde tiene la autoridad absoluta para destituirlo del cargo. Solicita un informe de la Dirección Jurídica de las consecuencias que puede tener este hecho bochornoso.*

El Abogado Sr. San Martín explica el procedimiento administrativo que se debe seguir en este caso.

Habiéndose cumplido la hora de término reglamentaria, se acuerda una prórroga de 30 minutos.

Tiene la palabra el Concejal Sr. Carlos Hernández Muñoz.

*El Concejal **SR. HERNÁNDEZ** presenta sus excusas por no poder asistir a los actos de celebración del Día de la Mujer mañana martes 8, por razones laborales.*

Solicita un informe escrito de todos los montos recibidos por concepto de sueldos, viáticos, viviendas y otros beneficios de las personas: Mauricio Gutiérrez, Alvaro Mardones, Maritza Sepúlveda, Waldo Ríos y Jorge Briones.

Tiene la palabra el Concejal Sr. Edison Coronado Moreno.

*El Concejal **SR. CORONADO** solicita información acerca de la sede Bertolucci, es necesario agilizar los proyectos FONDEVE, los vecinos han hecho sus aportes pero no han llamado a postular.*

Solicita agilizar la Ordenanza de la Feria Libre.

Ha recibido un reclamo de la Junta de Vecinos Ultraestación por falta de iluminación en el paso sobre nivel peatonal. A la vez agradecen las gestiones realizadas por el Sr. Administrador Municipal para erradicación de los gitanos. Solicitan ver la forma de potenciar la iluminación del paso sobre nivel peatonal, son muchos

los estudiantes y adultos mayores que deben utilizar esa vía en horario nocturno.

Tiene la palabra el Concejal Sr. Jorge Vaccaro Collao.

El Concejal ***SR. VACCARO*** *señala que está de acuerdo en iniciar el uso de las bolsas biodegradables, se suscribe al tema planteado por la Concejala Sra. Kaik.*

Informa que ha recibido quejas por la tardanza en el pago de remuneraciones de personas a honorarios, solicita regularizar.

Solicita a la Dirección del Tránsito un listado de los puntos de congestión vehicular, cree que falta algún estudio de ingeniería al respecto y le interesa colaborar en el tema.

Informa que con el Concejal Sepúlveda hicieron una visita al Cementerio durante la semana pasada verificando que se realizó un gran operativo en el sector, cree que es lo mejor que se ha hecho en 30 años, felicita al Director Sr. Gustavo Martín, su personal y a las empresas Núcleo Paisajismo y Dimensión.

Visitaron también el CESFAM I. Riquelme que no se ha inaugurado oficialmente.

Señala que el día 26 de Febrero la Superintendencia de Servicios Sanitarios envió un documento a los medios de comunicación sobre el procedimiento de sanción a ESSBIO por el corte del agua. Quisiera que Secpla informara de aquellos puntos donde se producen cortes con mayor frecuencia porque esto afecta a miles de personas de la comuna.

Tiene la palabra el Concejal Sr. Víctor Sepúlveda Barra.

El Concejal ***SR. SEPÚLVEDA*** *solicita una nómina de las personas que han sido indemnizadas por caídas en la vía pública durante los años 2014 – 2015 – 2016.*

Solicita le informen por escrito si un Concejal en servicio puede hacer uso de la concurrencia de Directores o funcionarios cuando necesite asesoría técnica. Ruega informar por escrito.

Informa que vecinos del paradero 7 camino a Coihueco, solicitan un paradero de locomoción colectiva antes de que se inicie el invierno.

Señala que tiene entendido que Inspección Municipal fue trasladado al Estadio Nelson Oyarzún, lo que es una dificultad para las personas que requieren de sus servicios, por lo que solicita que se

canalicen los reclamos a través del mesón ubicado en el hall central del municipio.

Habiéndose cumplido la hora de término acordada se acuerda una nueva prórroga de 30 minutos.

*8.- **ACUERDOS.***

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/452/2016 que solicita acuerdo para ampliar por 20 años más el uso del comodato otorgado al Comité de Adelanto y Desarrollo Villa Sargento Aldea.

***ACUERDO N° 2.424/16.** El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar ampliar por 20 años más el plazo del uso del comodato otorgado al Comité de Adelanto y Desarrollo Villa Sargento Aldea, haciéndolo extensivo a la sede Social y a todas las construcciones e instalaciones que, cumpliendo con la finalidad propia de un comité, tengan lugar en adelante.*

Se pone en votación para acuerdo de pasar a la Comisión Desarrollo Comunitario el Ord. N° 100/453/2016, que solicita acuerdo para otorgar comodato a la Junta de Vecinos Conjunto Habitacional Río Chillán.

***ACUERDO N° 2.425/16.** El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, pasar a la Comisión Desarrollo Comunitario para su informe el Ord. N° 100/453/2016, que solicita acuerdo para otorgar comodato a la Junta de Vecinos Conjunto Habitacional Río Chillán.*

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/481/2016, que solicita acuerdo para efectuar una Suplementación al Presupuesto del Departamento de Educación.

***ACUERDO N° 2.426/16.** El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente Suplementación del Presupuesto de Educación.*

INGRESOS					
SUBT.	**ITEM**	**ASIG.**	**DENOMINACION**	***VALOR***	
05	03	003	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	M$ 328.543	Aumenta
			TOTAL INGRESOS SUPLEMENTADOS	M$ 328.543	

GASTOS					
SUBT.	**ITEM**	**ASIG.**	**DENOMINACION**	**VALOR**	
21	03		OTRAS REMUNERACIONES	M$ 50.469	Aumenta
23	01		PRESTACIONES PREVISIONALES.	M$ 278.074	Aumenta
			TOTAL GASTOS SUPLEMENTADOS	M$ 328.543	

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/489/2016 del 07.03.2016, que solicita acuerdo para adjudicar la Propuesta Pública denominada "Servicio de Aseo, Oficinas e Instalaciones de la Municipalidad de Chillán".

ACUERDO N° 2.427/16. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la adjudicación de la licitación pública denominada "Servicio de Aseo, Oficinas e Instalaciones de la Municipalidad de Chillán", al oferente de Servicios y Asesorías SWAN Chile S.A., Rut. 79.789.140-1 por un monto de $ 107.095.787 (ciento siete millones noventa y cinco mil setecientos ochenta y siete pesos), con una vigencia de 12 meses contados desde la firma del contrato.*

Se pone en votación para acuerdo el Ord. (SCP) N° 100/486/2016 del 07.03.2016, que solicita acuerdo para aprobar una subvención extraordinaria a la Junta de Vecinos Conjunto Habitacional Río Chillán.

ACUERDO N° 2.428/16. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente subvención extraordinaria año 2016.*

	NOMBRE DE LA INSTITUCION	**DESTINO**	**MONTO $**
1.	**JUNTA DE VECINOS CONJUNTO HABITACIONAL RIO CHILLÁN.**	ADQUISICIÓN DE MESAS, SILLAS, COPAS, PLATOS, TENEDORES, CUCHILLOS, ESCRITORIO, ESTANTE, SILLA PC Y ALIMENTACION, PARA IMPLEMENTACIÓN E INAUGURACIÓN DE SEDE NUEVA.	750.000

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/490/2016 del 07.03.2016 que solicita acuerdo para adjudicar la ejecución de la propuesta pública denominada "Instalación de Alumbrado Público con Luminarias LED, acceso norte de Chillán.

ACUERDO N° 2.429/16. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la adjudicación de la ejecución de la propuesta pública denominada "Instalación de Alumbrado Público con luminarias Led, acceso Norte de Chillán", al oferente COPELEC Ltda., Rut. N° 80.237.700-2, por un monto de $ 106.294.453 (ciento seis millones doscientos noventa y cuatro mil*

cuatrocientos cincuenta y tres pesos), con un plazo de ejecución de 55 días corridos a contar del día siguiente del acta de entrega de terreno.

Se ponen en votación las materias informadas por la Comisión Desarrollo Comunitario en Acta de fecha 03 de marzo de 2016.

Ord. N° 100/343/2016 del 23.02.2016, solicita acuerdo para otorgar comodato a la Junta de Vecinos Róbinson Ramírez.

ACUERDO N° 2.430/16. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la entrega en comodato a la Junta de Vecinos Róbinson Ramírez de un inmueble ubicado en pasaje Ninhue N° 976, de la Villa Róbinson Ramírez con destino equipamiento municipal inscrito a fojas 87 N° 129 del año 2012, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Chillán, con una superficie de 1.186 M2., Rol de Avalúo N° 1915-16, por un periodo de 40 años.*

Ord. N° 100/429/2016 del 26.02.2016, solicita acuerdo para otorgar comodato a la Junta de Vecinos Brisas del Bicentenario.

ACUERDO N° 2.431/16. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la entregar en comodato a la Junta de Vecinos Brisas del Bicentenario un terreno con destino equipamiento municipal ubicado en calle Barros Arana N° 1260 y N° 1272, con una superficie de 614 M2., por un período de 40 años.*

Ord. N° 430 del 26.02.2016, solicita acuerdo para aprobar comodato a la Iglesia Discípulos de Cristo.

Se retira.

Ord. N° 100/435/2016, del 29.02.2016, que solicita acuerdo para aprobar la construcción de equipamiento vecinal en Área Verde ubicada en calle Aragón.

ACUERDO N° 2.432/16. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la construcción de equipamiento vecinal en área verde ubicada en calle Aragón en el sector de la Villa Paseo de Aragón de Chillán, en una superficie de terreno de 350,50 M2., donde se construirá una sede de 81,51 M2., siendo ésta inferior al 5% de construcciones en área verde permitido por la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.*

Se ponen en votación para acuerdo las solicitudes informadas por la Comisión Mercado en Acta N° 42 del 03.03.2016.
1.- ORDINARIO Nº 100 /2.264 / 2015, *del 03.12.2015.*

MIRNA VELOSO BUSTOS, Rut 7.305.947-K, *concesionaria del local N°188 (hoy bodega), Rol de Avaluó 168-483, con giro de "Ropa Usada", ubicado frente al patio de feria libre Arturo Prat de la Plaza Sargento Aldea, solicita autorización para* ***subarrendar*** *el local a don Josué Montecino Navarrete, Rut. 9.247.755-K, además* ***cambiar el giro comercial a "Frutas y Verduras",*** *también el Sr. Montecino Navarrete, tiene asignado un Bien Nacional de uso Público con el puesto de tarima N°131 en la feria libre patio Arturo Prat de la plaza Sargento Aldea.*

El motivo de la solicitud es por salud que le impiden trabajar y con el ingreso del subarriendo costear los remedios.

Queda pendiente hasta que comience a regir la nueva Ordenanza.

2.- ORDINARIO Nº 100 /2.265 / 2015, *del 03.12.2015.*

ROLANDO CHAVEZ MORAGA, Rut 5.303.412-8, *concesionario del local N°72 Rol de Avaluó N°168-408 con giro Frutos del País, Abarrotes y Verduras, ubicado en la diagonal de la papas de la plaza Sargento Aldea, solicita autorización para* ***Cambiar giro comercial*** *a* ***"Frutos del País, Alimentos, Accesorios y Ropa para mascotas".***

Por el motivo de mejorar la venta del negocio, los rubros anteriores han bajado las ventas por los supermercados y la feria libre.

ACUERDO N° 2.433/16. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar el cambio de giro comercial a "Frutos del País, Alimentos, Accesorios y Ropa para mascotas", del local N° 72, Rol de Avalúo N° 168 – 408, del contribuyente Rolando Chávez Moraga, Rut. 5.303.412-8, con actual giro comercial de Frutos del País, Abarrotes y Verduras.*

3.- ORDINARIO Nº 100 /2.266 / 2015, *del 03.12.2015.*

ERNESTO SOTO ORTIZ, Rut 9.027.731-6, *concesionario del local N° 74 Rol Avaluó N° 168-406 con giro comercial de Frutos del país, ubicado en la diagonal de las papas de la plaza Sargento Aldea, solicita autorización para* ***Ampliar giro comercial*** *a* ***"Frutos del País, Alimentos, Accesorios y Ropa para mascotas".***

Por el motivo de mejorar la atención a sus clientes, aumentado la línea de productos sin alterar los productos de la diagonal.

ACUERDO N° 2.434/16. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la ampliación de giro comercial a Frutos del País, Alimentos, Accesorios y Ropa para Mascotas, del local N° 74, Rol Avaluo N° 168-406 de la Plaza Sargento Aldea del contribuyente Ernesto Soto Ortíz, con actual giro comercial de Frutos del País.*

Ord. N° 200/2692/2015 del 17.12.2015, solicitud de reconsideración presentada por la Sra. Marta Sobarzo Sanhueza para transferir el local N° 71 del Mercado Interior.

ACUERDO N° 2.435/16. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, rechazar la solicitud de la Sra. Marta Sobarzo Sanhueza para transferir el local N° 71, del Mercado Interior.*

Solicitud de la Sra. Patricia Márquez Canales quien requiere arrendar un local en el 2° piso del Mercado Interior, para instalar un estudio fotográfico.

ACUERDO N° 2.436/16. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar autorizar el arriendo de un local ubicado en el 2° piso del Mercado Interior a la Sra. Patricia Márquez Canales para instalar un estudio fotográfico.*

Se ponen en votación las solicitudes informados por la Comisión Hacienda.

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/444/2016, que solicita aprobar modificación presupuestaria del presupuesto municipal.

ACUERDO N° 2.437/16. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente modificación presupuestaria.*

PRESUPUESTO DE GASTOS DISMINUYE	DENOMINACIÓN	M$
31.02		004 "OBRAS CIVILES"
2390	MEJORAMIENTO DIVERSOS ESPACIOS PUBLICOS CHILLÁN.	35.000
31.02		004 "OBRAS CIVILES"
1650	PROYECTOS DE INTERES COMUNAL APORTES A PROYECTOS (MUNICIPAL)	15.000
	PRESUPUESTO DE GASTOS DISMINUYE.	50.000

PRESUPUESTO DE GASTOS AUMENTA	DENOMINACIÓN	M$

31.02		999 "OTROS"
2390	MEJORAMIENTO DIVERSOS ESPACIOS PUBLICOS CHILLÁN.	50.000
	PRESUPUESTO DE GASTOS AUMENTA.	50.000

Ord. N° 100/436/2016 del 29.02.2016, modificación presupuestaria del presupuesto municipal.

Votan a favor la Sra. Kaik y los Señores Zarzar, López, Vaccaro, Careaga, Coronado y Hernández. Total siete votos.

Rechaza el Sr. Sepúlveda porque ya el presupuesto municipal aprobó 21 millones de pesos para la Fiesta de la Chilenidad.

ACUERDO N° 2.438/16. *El H. Concejo Municipal acuerda por siete votos a favor y 1 de rechazo, aprobar la siguiente modificación presupuestaria del Presupuesto Municipal.*

ACTIVIDADES MUNICIPALES - SEMANA DE LA CHILENIDAD

PRESUPUESTO DE GASTOS DISMINUYE	DENOMINACIÓN	M$
22.08	SERVICIOS GENERALES	15.000
		M$15.000

PROGRAMAS RECREACIONALES – CELEBRACION DIA MUNDIAL DEL TURISMO

PRESUPUESTO DE GASTOS DISMINUYE	DENOMINACIÓN	M$
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	200
22.09	ARRIENDOS	500
		M$700

PROGRAMAS RECREACIONALES – CONCIENTIZACION PARA LA PLANIFICACION ESTRATEGICA

PRESUPUESTO DE GASTOS DISMINUYE	DENOMINACIÓN	M$
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	900
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	150
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	700
24.01.008	PREMIOS Y OTROS	250
		M$2.000

PROGRAMAS RECREACIONALES – DESARROLLO DE PRODUCTOS TURISTICOS

PRESUPUESTO DE GASTOS DISMINUYE	DENOMINACIÓN	M$
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	500
		M$500

PROGRAMAS RECREACIONALES – PROPUESTA TURISTICA GASTRONOMICA CULTURAL

PRESUPUESTO DE GASTOS DISMINUYE	DENOMINACIÓN	M$

21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	400
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	500
22.09	ARRIENDOS	300
24.01.008	PREMIOS Y OTROS	300
		M$1.500

PROGRAMAS RECREACIONALES – FIESTA PATRIMONIAL DE LA VENDIMIA

PRESUPUESTO DE GASTOS DISMINUYE	DENOMINACIÓN	M$
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	800
22.02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	350
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	800
22.09	ARRIENDOS	1.700
24.01.008	PREMIOS Y OTROS	600
		M$4.250

PROGRAMAS RECREACIONALES – FIESTA PATRIMONIAL DE LA VENDIMIA

PRESUPUESTO DE GASTO AUMENTA	DENOMINACIÓN	M$
22.08	SERVICIOS GENERALES	23.950
		M$23.950

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 438/2016 del 29.02.2016, que solicita aprobar Propuesta de lugares para realizar propaganda electoral.

ACUERDO N° 2.439/16. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, dejar pendiente la solicitud para precisar la información en una nueva propuesta.*

Comisión Alcoholes.

Ord. N° 100/281/2016 del 08.02.2016, solicita acuerdo para aprobar patente de alcoholes y creación de Microempresa Familiar.

El Sr. Hernández anuncia abstención.

ACUERDO N° 2.440/16. *El H. Concejo Municipal acuerda por siete votos a favor y una abstención, aprobar la siguiente patente:*

Solicitud: Patente de alcoholes y creación de la Microempresa Familiar.

Tipo de patente: Restaurante Diurno y Nocturno.

Nombre contribuyente: XENIA ESTEFANÍA FLORES TAPIA.

Rut. 16.657.473-0

Dirección: Gamero N° 249.

Se levanta la sesión a las 21.30 horas.